

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Oral N° 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1550, 2° Piso de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe - Dr. Cristian Omar Werlen, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante, Eduardo Pablo Kuchen, titular de la L.E. 6.211.995, hijo de Juan Kuchen y Juana Carolina Lager, nacido el día 24.06.1932, en la localidad de Brinkmann, (Pcia. de Córdoba) y fallecido el día 21.03.2008, en la zona rural de la localidad Humboldt, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer su derecho en los autos: VALDEZ, MANUEL ALEJANDRO c/KUCHEN, EDUARDO PABLO y/u Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios - (Expte. 776/ 2009). Para vuestro mayor recaudo, se transcribe el proveído que ordena el edicto: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2008. Atento a la renuncia formulada por la Dra. María Victoria Segado y por lo motivos esgrimidos, hágase saber a los sucesores del demandado, Eduardo Pablo Kuchen, que deberán comparecer por si o por apoderado, en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Suspéndase el trámite de las presentes, hasta el vencimiento, de dicho plazo. Notifíquese en el último domicilio del demandado y por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Cristian O. Werlen (Juez) - Dra. Marcela B. González (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ciudad de Santa Fe, 10 de Diciembre de 2018.

\$ 33 378180 Dic. 19 Dic. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RAMÓN ARMANDO ACOSTA, DNI N° 0.660.241, quien falleciera en la ciudad de Rosario el 02 de Diciembre de 2015 siendo su ultimo domicilio en la calle Buenos Aires N° 1265 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 377371 Dic. 19

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "GUTIÉRREZ, RITA s/Sucesorio" (CUU 21-02003159-7 - Año 2018); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RITA GUTIÉRREZ D.N.I. N° 03.712.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el diario del BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 376966 Dic. 19 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo No 1551 - Planta Baja se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ, RAMONA VICENTA s/Solicitud propia quiebra", (CÜIJ 21-01986439-9), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (C.P.N. Julio Esposito y Dr. Patricio Martín Ternavasio). Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 10 de diciembre de 2.018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 378214 Dic. 19 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MONZÓN, ALEJANDRO y Otros c/GÓMEZ, MANUEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ Nº 21-02002148-6) se cita, se llama y emplaza a Manuel Gómez y Gabriela Romano de Gómez y/o sus herederos. Ramón Aníbal Gómez, Abdon Clodomiro Gómez, Salvador Gómez, Antonio Gómez y Olga Mercedes Gómez; para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los inmuebles individualizados como lotes 8 y 9, manzana 8865, ubicados en calle Leumann 6548, Santa Fe, Plano Nº 7038/1964, inscriptos en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Santa Fe, el 7 de agosto de 1964, Partidas de Impuesto Inmobiliario 10-11-06-133810/0961-1 y 10-11-06-133810/0962-0 e inscriptos ante el Registro de la Propiedad al W 28432, Folio 3789, Tomo 326 Par, de fecha 8/10/1974, del Departamento La Capital; dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 33 378172 Dic. 19 Dic. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos "AYALA, MARIELA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nº CUIJ 21-02001101-4), se ha dispuesto: "Santa Fe, 05 de Diciembre de 2018. Atengo a lo manifestado por el CPN Oscar Leonardo Epstein corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógame la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 11/02/2019, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 27/03/2019 y la del 10/05/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Encomiéndese a la Sindicatura el diligenciamiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Osear Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs. a 19.00 hs. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 378189 Dic. 19 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos carat.: PANETTO, AMALIA GLADYS c/PEREZ, RAÚL IGNACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria (CUIJ no 21-02002052-8) se ha ordenado citar por edictos (art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial) por cinco veces en cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y en el hall de estos Tribunales, a las deudoras y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. EL inmueble gravado con hipoteca, se individualiza como: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Santa Fe. Dpto. La Capital de esta Provincia, parte de mayor extensión que expresan sus títulos antecedentes y que de acuerdo al plano de Mensura, Urbanización y Loteo trazado por el Agrim. Waibsnader en octubre de 1987, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dcion. de Catastro de Santa Fe el 27 de octubre de 1987 bajo el N° 112711, se designa como LOTE N° 14, de la Manzana n° 9349 y mide: trece metros con setenta y cuatro cm. De frente al Oeste e igual de contrafrente. al Este, por quince metros veinte centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sur, formando una superficie de doscientos seis metros catorce decímetros cuadrados (206,14 m2), y linda: Al Oeste con calle Pública, al Norte con el lote 15, al Este con el lote 11 y al Sur con el lote 13, todos del mismo plano. Dicho inmueble se encuentra inscripto bajo el N° 103087, folio 5158, tomo 797 Par, Sección Propiedades, Dpto. La Capital del Registro General de la Propiedad. Le corresponde: al Sr. Raúl Ignacio Pérez por compra a la "Asociación Mutua de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Pcia. de Santa Fe" según Escritura No 396 de fecha 28 de agosto de 2013, autorizada por la Escribana Claudia Scarafra de Iturraspe, en el Registro 642 de la ciudad de Santa Fe. La hipoteca se anotó en fecha 17-11-16 bajo el no 160247, folio 485, tomo 233 Dpto. La Capital- Registro de Gravámenes. Dominio inscripto en fecha 13 de setiembre de 2013 bajo el N° 103087, folio 5158, Tomo 797 Par - Secc. Prop. Dpto. La Capital. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roleta, Secretaria - Dra. Diego Raúl Aldao. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 378130 Dic. 19 Dic. 21

Por haberse dispuesto en los autos caratulados: "VALLEJOS, LORENA GUADALUPE s/Quiebra" CUIJ: 21-01975572-7, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los horarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 4 de diciembre de 2018 ...Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 de la Ley 24522. Notifíquese". Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

S/C 378201 Dic. 19 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Secretaria de la oficina de trámites sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en relación a los autos caratulados: ROA LUIS ALBERTO, Expte N° CUIJ 21-02001264-9, que tramita ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROA LUIS ALBERTO, DNI M8.500.431 a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales.- Santa Fe, 13 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 378175 Dic. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VELÁZQUEZ, SUSANA LINA c/TOLEDO, OSCAR GERMÁN y Otros s/Juicio Ordinario" (Expte. 1374, ABo 2013 - CUIJ 21-00870067-9) se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Don Mario Oscar Toledo Fernández, DNI N° 21.720.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 7/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 378192 Dic. 19 Dic. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GIMÉNEZ, LAURA ROSANA s/Solicitud propia quiebra (21-02000864-1), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de diciembre de 2018. RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Laura Rosana Giménez, DNI 21.818.974, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Esteban Maradona 351 - Recreo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Belgrano 5527, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 19 de diciembre de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 04 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2018. Secretario.

S/C 378176 Dic. 19 Dic. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ZARATE, Oscar s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ N° 21-01996829-1), tramitados por el Sr. Defensor General Zonal N° Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Zarate, documento de identidad Tipo, DNI, N° M 6.239.312 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en

el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. NO REPONE: Gestión de Defensoría General Zonal N° Dos - (Art. 138 - Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe - Ley n° 10.160). Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 378184 Dic. 19 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolín, y Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Sánchez, se hace saber que en autos caratulados: GUDIÑO, AUGUSTO CLAUDIO s/Quiebra, Expte. N° 711 - Año 2013; C.U.I.J.: 21-00728299-8), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de \$52.713,12 y los de la abogada peticionante en la suma de \$22.591,35, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

S/C 378210 Dic. 19 Dic. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: NINI, JIMENA s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ: 21-02003945-8), se ha dispuesto en la resolución de fecha 12/12/2018: 1°) Declarar la quiebra de Jimena Nini, argentina, mayor de edad, D.N.I. 38.725.470, domiciliada realmente en calle Roque Saenz Peña 1041 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero 1753, Oficina PB, de esta Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°-). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 19 de Diciembre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 21 de Febrero de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 25 de Marzo de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 25 de Abril de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 07 de Junio de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Alda - Juez - Alicia Roteta - Secretaria. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 378173 Dic. 19 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil - Comercial de la Primera de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en autos: LÓPEZ MARTÍNEZ, MANUEL s/Declaratoria de herederos (C.U.I.J. N° 21-01997874-2 - Año: 2018) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: LÓPEZ MARTÍNEZ MANUEL - DNI N° 6.232.116, fallecido el 28 de enero de 2018, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). Santa Fe, 18 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Viviana Marín -Juez- Dr. Daniel Maurutto - Secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 378199 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. se cita y emplaza al Sr. Rodolfo Ramón Taverna y/o o a quien resulte jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana 1224 - Parcelas 6 y 7 de la ciudad de Santo Tomé, para que tomen intervención y/u opongan excepciones legítimas en el término de ley a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/TAVERNA, RODOLFO s/Apremio Fiscal" (Expte. 21-01995736-2). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 2 de Noviembre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 378117 Dic. 19 Dic. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GIMÉNEZ, PETRONA ARGELINA s/Sucesorio, Expte. 21-01999317-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Giménez, Petrona Argelina, DNI: 3.989.506, fallecido el día 01 de Junio de 2018 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378145 Dic. 19

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación) en autos caratulados: SUBERBIE, LINA ADELA s/Sucesorio, CUIJ 21-02002194-9 Año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Suberbie Lina Adela, DNI F3.965.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término

y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. R. Hugo Raúl Beltramo (Secretario) Santa Fe, 6 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378149 Dic. 19

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación) en autos caratulados: GALETTI SUBERBIE MARCEL ARIEL s/Sucesorio" (CUIJ 21-02000797-1, Año 2018) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Galetti Suberbie Marcel Ariel, DNI: 20.224.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. R. Hugo Raúl Beltramo Secretario. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378148 Dic. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge se hace saber al Sr. Romero Ramón Miguel DNI 23.963.823, que en los autos caratulados. ROMERO ARAYA, YÉSICA ANAHÍ c/ROMERO, RAMÓN MIGUEL s/Alimentos (Expte 517/2018), se ha dispuesto lo siguiente: "san Jorge, 23 de mayo de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado en mérito al poder especial obrante a fs. 4. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de alimentos contra Ramón Miguel Romero. Cítese y emplácese al demandado a que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Para fijar alimentos provisionales, cítese a las partes bajo apercibimientos de ley a la audiencia fijada para el día 13/09/2018 a las 10.00 hs. por ante este Juzgado, oportunidad en la que el demandado deberá acompañar los seis (06) últimos recibos de sueldo, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Al punto 7) resérvese. Al punto 8) Oficiése, autorízase a la profesional peticionante al diligenciamiento. Notifiquen las empleadas Rubiolo y/ Amprino. Fdo.: Dra. Vincini (secretaria) - Dra. Liza Báscolo Ocampo (Juez de familia). Otro decreto: cómo lo solicita, fíjese nueva fecha de audiencia a los mismos fines solicitados para el día 19/04/19 a las 8.30 horas, por ante este Juzgado. A los fines solicitados, oficiése. Notifíquese. (Expte. 517/2018). Fdo.: Dra. Marta Burgi de Oregioni (secretaria) Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Vincini, Secretaria.

\$ 52,50 378034 Dic. 19 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: ZABALA, IRMA JOSEFA s/Sucesorio (Expte. N° 1450 - Año.2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Irma Josefa Zabala, Doc. Ident. N° F4.573.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 378168 Dic. 19 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: MALISANI ELVIO s/Sucesorio (Expte. N° 947 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ELVIO MALISANI, D.N.I. N° 10.705.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 5 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378188 Dic. 19 Dic. 27

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE PORTUGALETE c/LENGUA, HILDA CATALINA s/Ejecución Fiscal (Expte. CUIJ N° 21-22866693-6). El señor juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 08 de Octubre de 2018,-Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito a las fotocopias del Poder General acompañado, las que se certifican por Secretaría, restituyendo el original al interesado en este acto. Téngase por promovida demanda de apremio contra Hilda Catalina Lingua, con domicilio en calle Gobernador Roca N° 315 de la ciudad de Carlos Paz (Prov. Córdoba) y/o contra quienes resulten propietarios del inmueble ubicado en Zona Rural de la localidad de Portugalete (Provincia de Santa Fe) identificado con el N° 19577, Tomo 155 I, Folio 470, Partidas N° 07-10-00-039785/0002-4, 07-10-00-039786/0000-5 y 07-10-00-039787/0000-4 del Registro General de la Propiedad, por cobro de la suma de pesos sesenta mil setecientos sesenta y cinco con treinta y un centavos (\$ 60.765,31), con más intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles Rurales correspondiente a las cuotas 1 y 3 del año 2013; 1, 2, 3 y 4 del año 2015; 4 del año 2016 y 1,2, y 3 del año 2017, conforme lo solicitado en el punto 3- HECHOS del escrito de demanda. Cítese de remate al accionado para que oponga excepción legítima, dentro del término

de 8 días y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. A tales fines, autorícese a notificar por vía postal. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 Ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50 % en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese- Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese la original en Secretaría. A lo demás oportunamente y de corresponder. Notifiquen: Rossi y/o el ó la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dra. Juliana Foti (Secretaria Subrogante) Dr. Germán Vivas (Juez). San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2018. Dra. Foti, Prosecretaria.

S/C 378206 Dic. 19 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito W 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fois Dante Eugenio, L.C. N° 7.416.700, fallecido el 09/10/2008, con último domicilio en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: FOIS DANTE EUGENIO s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 338/2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 18 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 45 378190 Dic. 19 Dic. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-24188497-7; BAÑON MIGUEL JACINTO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Jacinto Bañon - D.N.I. N° 6.299.157, con último domicilio en Belgrano 1053 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), fallecido en fecha 03/10/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 378179 Dic. 19 Dic. 27

Dentro de los autos caratulados BUSSI, FACUNDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 93/2017, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, de la ciudad de Rafaela, a cargo de Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaria de Dra. Carolina Andrea Castellano, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Facundo Bussi, D.N.I. N° 36.444.899, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340, CCC) Rafaela, de 7 de Noviembre de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 378123 Dic. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (SF), llama, cita y emplaza para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de ALFREDO EDUARDO GIULIANI a comparecer en autos caratulados: "GIULIANI, Alfredo Eduardo s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 365/2018). Publíquese por el término de cinco veces en diez días hábiles en el Boletín Oficial y conforme al art. 67 y 597 CPCC. Fdo. Dr. José María Zarza (Juez) - Gastón Germán Caglia (Secretario).-

Reconquista, 24 de Septiembre de 2.018.

\$ 45 370997 Dic. 19 Dic. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (SF), llama, cita y emplaza para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de MARCELO EDUARDO LEBUS a comparecer en autos caratulados: "LEBUS, Marcelo Eduardo s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 492/2018). Publíquese por el término de cinco veces en diez días hábiles en el Boletín Oficial y conforme al art. 67 y 597 CPCC. Fdo. Dr. José María Zarza (Juez) - Gastón Germán Caglia (Secretario).-

Reconquista, 24 de Septiembre de 2.018.

\$ 45 370994 Dic. 19 Dic. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Familia del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Ileana Judit Sinchez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Paola C. Milazzo, cita y emplaza a la demandada Sra. Alicia Rosalía Gutiérrez DNI N° 11.412.394 para que comparezca a estar a derecho y/o conteste la demanda dentro del término de ley en los autos caratulados: CORONEL, ANGEL ERNESTO c/GUTIÉRREZ, ALICIA ROSALÍA s/INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN DE COMUNIDAD, (Expte. N° 1160/2016). Publíquese Edictos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Ileana Judit Sinchez, Jueza. Dra. Paola C. Milazzo, Secretaria.

\$ 52,50 378195 Dic. 19 Dic. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos FONTANA LUISA ANTONIA s/Declaratoria de herederos y juicio sucesorio; Expte. 369/2018, que se cite y emplaze a todos los que se consideren con derecho a los bienes” de la herencia de Fontana Luisa Antonia, para que dentro del término legal comparezca a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 5 de Diciembre de 2018. Secretario Autorizante Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 378154 Dic. 19
